

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	530	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutaban en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALBANIA.

Zara 2 de Julio.

Las tropas del bajá de Scútari salieron de la fortaleza el 15 de Junio en número de 10 hombres de infantería, con 6 piezas de artillería y municiones de guerra, dirigiéndose hacia las llanuras de Drivas. No se sabe si su objeto era atraer al enemigo á una batalla campal, ó arrojarle de las posiciones de Coemazzi que ocupaba en número de 200. Asi que los gefes y los ancianos de la ciudad tuvieron noticia de la salida del bajá, corrieron las calles invitando á los habitantes á que se armasen. A estos gritos se reunieron jóvenes y viejos, y en poco tiempo rodearon las tropas del bajá, que no pudieron salvarse sino haciendo un fuego horrible de artillería. El número de muertos y heridos asciende á 150 muy próximamente. Los rebeldes han marchado en seguida hacia Tabacchi, y se han apoderado de esta posicion, con el fin de impedir por este lado la introduccion de municiones para las tropas turcas; en embargo estas tropas pueden recibirlas siempre por conducto de Bazzeluch.

(Gaceta de Zara.)

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90 1/2.

Se lee en el Globo del 21 de Julio:

«El 20 de este mes se abrió un nuevo alistamiento para el servicio de España en la cabeza del Rey, Orchard-Street Westminster, casa muy conocida por los alistamientos que se hicieron en el orro de Doña María de la Gloria. A pesar de no haberse publicado oficialmente, ya se han inscrito mas de 100 voluntarios, que la mayor parte ha servido en el ejército. El único anuncio que se ofreció al público fue la bandera española casando sus colores con los de la de S. Jorge en las ventanas del café de la Cabeza del Rey. Se han presentado muchas solicitudes. El teniente coronel Tupper, nombrado comandante de la brigada escocesa, salió el 20 para Glasgow, desde donde debe embarcarse su regimiento el 25 para S. Sebastian ó Bilbao. Este cuerpo se compone de 500 hombres, y los soldados van provistos de todo, menos de armas, que no les serán entregadas sino despues de haber desembarcado en la Península. El escuadron de 250 lanceros del regimiento del coronel Kinloch, que está en el depósito de Kingston, se embarcará en Greenwich ó en Woolwich directamente para España, y no pasará á Portsmouth. Uno de los

hijos del conde de Buchan, Mr. Erskine, tendrá grado en los lanceros del coronel Kinloch. En virtud de una orden del día, los oficiales del 7.º regimiento de infantería ligera irlandesa, bajo las órdenes del teniente coronel Dickson, han recibido orden de salir inmediatamente para Dublin y de presentarse al cuartel general.

Los regimientos que se reclutan en Irlanda partirán para España el 27 del presente mes. Se cree que dentro de 15 días habrá 700 hombres de la legion auxiliar inglesa en España. El brigadier general Evans, hermano del coronel Lacy Evans, llegó el 24 á Dublin, y pasó revista á los reclutas que estaban en el depósito de esta ciudad. Todos los oficiales de esta division asistieron á la parada. Esta brigada se compondrá de seis compañías de granaderos y una de cazadores: los sargentos y cabos son hombres que han servido.

Un hijo del difunto general conde O'Connell ha recibido una mision de la Reina de España para levantar un regimiento para el servicio de S. M.

Podemos ya presentar á nuestros lectores copia auténtica del famoso tratado de Unkian Skelessi, y del artículo secreto adicional; importante documento que debemos á la obra de Mr. Quin, titulada: *Viaje por el vapor en el Danubio*, y poco tiempo há publicada por Bentley. Notable es por cierto que los originales turco y ruso de este tratado, como lo observa el mismo autor que citamos, difieren materialmente en uno ó dos puntos esenciales. El ejemplar que vamos á copiar es absolutamente idéntico al documento original ruso, traducido despues al frances, como tambien lo ha sido posteriormente al turco, y adoptado como suyo por la Puerta. El tratado, tal como se encuentra en los archivos del divan, ha sido vuelto á traducir al frances por los dragomanes; y si las expresiones de que ellos se han servido son exactas, manifiestan bien claramente la repugnancia y la humilde abnegacion con que ha sido concluida aquella transaccion clandestina por lo que toca á la Turquía. Los documentos originales fueron firmados en Constantinopla el 26 de Junio de 1833, es decir, el 8 de Julio, segun el nuevo calendario que la Rusia todavía no ha adoptado.

Hé aqui ahora las variantes principales de los dos originales. El original ruso no especifica sino el paso de los Dardanelos, mientras que el tratado de 1809 entre Inglaterra y la Puerta, tratado en que reconocimos en esta el antiguo derecho de tener los Dardanelos cerrados en tiempo de paz á todo buque extranjero, especifica tambien la navegacion del mar Negro, esto es, del Bósforo, como el segundo punto á que el convenio se refiere. De modo que los Dardanelos podrian ser en tiempo de guerra un puesto avanzado del Ponto Euxino; y cuando la Rusia quiera entrar en guerra, tendrá la Turquía que armarse lo mismo que su aliada para la defensiva. Y hallándose la llave de las puertas de los Dardanelos en las manos del Emperador de Rusia, este la guardara en su bolsillo para no entregarla sino al Sultán. El original turco, en lugar de hablar del paso de los Dardanelos, lo hace del del mar Blanco, es decir, del Mediterraneo, y se añade que aquella designacion comprende tambien á los dos canales que atraviesan el mar de Marmara, el Helesponto y el Bósforo. Este es un medio evasivo que á nadie puede engañar. Es este, sin duda, un modo de arreglar las cosas honrando la vanidad nacional turca; pero el original ruso no habla sino del paso de los Dardanelos, que cerrado en tiempo de guerra, segun las disposiciones del artículo secreto, pondria al Emperador en posesion de Constantinopla.

Tratado.

«S. M. I. el muy alto y muy poderoso Emperador y Autócrata de todas las Rusias, y S. A. el muy alto y poderoso Emperador de los otomanos, igualmente animados del sincero deseo de mantener el sistema de paz y de buena armonía, felizmente establecidos entre los dos imperios, han resuelto extender y fortalecer la perfecta amistad y conianza que reinan entre ambos con un tratado de alianza defensiva.

«Con este obj to SS. M. M. y A. han escogido y nombrado en calidad de plenipotenciaros; á saber:

«S. M. el Emperador de todas las Rusias al muy excelente y honrado Sr. Alejandro, conde Orloff, su embajador extraordinario cerca de la sublime Puerta otomana &c., y al Sr. Apolinario Bouteneff, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciaro cerca de la sublime Puerta otomana &c.

»Y S. A. el Sultan de los otomanos, al muy ilustre, muy excelente y mas antiguo de sus visires, Hossen Mahometo, bajá, seraskier, comandante en jefe de las tropas regulares de línea, gobernador general de Constantinopla &c.; y á los muy excelentes y muy honrados Ferri Achmet, bajá, comandante de la guardia de S. A. &c., y Hadji Mahometo Akif, effendi, reiffendi actual &c.

»Los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes, y hallados estos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º »Habrà paz perpetua, amistad y alianza entre S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. A. el Emperador de los otomanos, y entre sus imperios y súbditos, tanto por mar como por tierra. Y no teniendo esta alianza por objeto sino la defensa comun de sus Estados contra toda invasion, prometen SS. MM. entenderse sin reserva sobre todos los objetos concernientes á su tranquilidad y seguridad respectivas, prestándose mutuamente socorros materiales y la mas eficaz asistencia.

Art. 2.º »El tratado de paz concluido en Andrinópolis el 2 de Setiembre de 1829, y los en él comprendidos, como tambien el convenio firmado en Petersburgo el 14 de Abril de 1830, y el concluido en Constantinopla el 9 (21) de Julio de 1832, relativo á la Grecia, quedan confirmados en todo su tenor por el presente tratado de alianza defensiva, como si dichas transacciones estuviesen aqui insertas palabra por palabra.

Art. 3.º »En consecuencia del principio de conservacion y defensa mútua que sirve de base al presente tratado de alianza, y del mas sincero deseo de garantir la perpetuidad de la entera independencia de la sublime Puerta, S. M. el Emperador de todas las Rusias promete concurrir por mar y tierra con las tropas y fuerzas que las dos partes contratantes juzguen necesarias, en el caso y circunstancias que de nuevo determinasen á la sublime Puerta á reclamar la asistencia naval y militar de la Rusia, aunque »con el favor de Dios», no haya motivo de esperar que llegue semejante caso. Y se conviene en que si llegase la fuerza de tierra y de mar que reclame la sublime Puerta, se pondrán á su disposicion.

Art. 4.º »Segun lo arriba expresado, en caso de que una de las dos Potencias reclame la asistencia de la otra, los gastos para abastecer las fuerzas de tierra y de mar gravitarán sobre la Potencia que haya reclamado el auxilio.

Art. 5.º »Aunque la intencion de las dos altas partes contratantes sea cumplir con sinceridad este convenio perpetuamente, como podria suceder que variando las circunstancias exigiesen alguna mudanza en el tratado, las mismas se convienen en fijar el término de ocho años desde el dia del cange de las ratificaciones imperiales. Las dos partes contratantes, antes de espirar aquel término, se pondrán de acuerdo para la renovacion de dicho tratado segun el estado político de aquella época.

Art. 6.º »El presente tratado de alianza defensiva será ratificado por las dos altas partes contratantes, cangeándose las ratificaciones en Constantinopla dentro del término de dos meses, ó antes si posible fuere.»

Habiéndose concluido el presente tratado, que contiene seis artículos, y al cual se pondrá la última mano por el cange de las ratificaciones respectivas, le hemos firmado y sellado con nuestros sellos, en virtud de nuestros plenos poderes, dando en cambio otro igual á los plenipotenciarios de la sublime Puerta otomana.

Dado en Constantinopla el 23 de Junio de 1833. (20 de la luna de Safer el año de 1249 de la egira.)=(Firmado.)=Alejo conde Orloff (L. G.) A. Boutenieff (L. G.)

Artículo adicional del tratado de alianza concluido entre Rusia y Turquía el 8 de Julio de 1833.

En virtud de una de las cláusulas del artículo 1.º del tratado patente de alianza defensiva celebrado entre la sublime Puerta y la corte imperial de Rusia, las dos altas partes contratantes estan obligadas á prestarse mutuamente auxilios materiales y la mas eficaz asistencia para la seguridad de sus Estados respectivos; pero como S. M. el Emperador de todas las Rusias, queriendo ahorrar á la sublime Puerta la carga y embarazos que le resultarían de tener que prestar un auxilio material, no pedirá semejante socorro si las circunstancias pudiesen á la sublime Puerta en la obligacion de otorgarle; la misma sublime Puerta otomana, en lugar del auxilio que debe prestar en caso necesario segun el principio de reciprocidad del tratado patente, deberá limitar su accion en favor de la corte imperial de Rusia á cerrar el estrecho de los Dardaneos, esto es, á no permitir que buque alguno de guerra extranjero entre en aquel estrecho con cualquier pretexto.

El presente artículo separado y secreto tendrá la misma fuerza y valor que si palabra por palabra estuviese inserto en el tratado de alianza defensiva de este dia.

Dado en Constantinopla el 26 de Junio de 1833. (20 de la luna de Safer del año 1249 de la egira.)=(Firmados.)=Conde Alejo Orloff=A. Boutenieff (L. G.) (L. G.)

FRANCIA.

Paris 30 de Julio.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 fr., 80 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 26½: empréstito Real de id., 00: renta perpetua de id., 40½: Córtes 39½.

—Todo Paris ha tomado parte en el dolor y la indignacion que generalmente debe producir el execrable atentado del dia 28 de Julio; y pudiéramos dispensarnos de protestar en su nombre contra el impudente aserto de un periódico republicano, que al tratar de la actitud del concurso que inundaba todos los sitios públicos se expresa de esta suerte:

»Todas las clases parecian entregadas al atractivo de una hermosa tarde, y poseidas de una perfecta indiferencia acerca del ACCIDENTE de la víspera, y la curiosidad...»

Hay sentimientos tan horribles que superan la humana credibilidad. ¡Qué hombres los que miran así uno de los acontecimientos mas deplorables de

nuestra historia, y que no se detienen en atribuirlos á la noble poblacion de Paris! (D. de Paris.)

—El Gobierno acaba de disponer una parte de lo relativo al entierro de las víctimas del atentado de 28 de Julio. Se verificará probablemente la ceremonia el 3 del próximo Agosto, y en el interin se depositarán los cadáveres en un túmulo que se prepara en la iglesia de S. Pablo, calle de San Antonio. Se ha designado esta iglesia por ser la de un cuartel en que se cuenta mayor número de víctimas, y con el objeto de proporcionar á sus familias el desahogo de tributar á la memoria de sus parientes las demostraciones de su dolor.

Se han tomado las precauciones convenientes para la conservacion de los cadáveres hasta el momento de la inhumacion. Estos ciudadanos, cuya muerte es un motivo de dolor para la Francia, tendrán una sepultura nacional en las bóvedas de la iglesia del hospital de inválidos. No sabiéndose los nombres ni domicilios de todas las víctimas, se ha invitado á los señores corregidores de Paris y sus afueras para que pasen á la autoridad superior las noticias que puedan adquirir, recibiendo tambien dicha autoridad cuantas le comuniquen las familias. (Moniteur.)

—Hoy se ha reunido la Cámara de los Diputados para la organizacion de sus secciones, notándose que todos sus individuos estaban dolorosamente afectados por la catástrofe del 28, y las causas morales que pueden haberla producido.

Parece que todos estaban de acuerdo en lo urgente que es libertar á la Magestad Real de esos insultos de todos los dias, y de esas caricaturas de todas las callejuelas, que disminuyendo el respeto contribuyen á persuadir el crimen. No se trata de violar las leyes: no lo quiera el cielo. La monarquía de Julio nació de la justa venganza por los ultrajes hechos á las leyes, y si ella á su vez las ultrajase, repudiaria su origen y abdicaria su fuerza. Trátase solo de dar á estas leyes la eficacia que deben tener. No hay leyes buenas y eficaces sino cuando corresponden al sentimiento popular, y estamos persuadidos de que podemos asegurar, que en este momento serán sumamente populares las leyes que tengan por objeto poner la inviolabilidad Real á cubierto de los ultrajes que acaban por convertirse en crímenes horribles. (D. de los Debates.)

—La Gaceta de los tribunales contiene algunos pormenores sobre los autores y presuntos cómplices del atentado del 28 del corriente, diciendo entre otras cosas lo que sigue:

Entre los individuos presos se encuentra uno fuertemente indiciado de complicidad, que se llama Boireau, trabajador en un taller de hacer lámparas de la calle Nueva des petits champs, frente á la calle de Chavanais.

Reférese que la víspera de la catástrofe fue Boireau visitado por dos personajes ricamente vestidos que se hicieron introducir hasta donde él estaba en el obrador. Al dejar su trabajo el obrero dijo á su maestro: »si queréis creerme, no vayais mañana á la revista, pues yo sé que habrá pelotera,» y despues se retiró.

Habiendo partido, y notando el maestro la coincidencia de esta siniestra profecía con la visita de los dos desconocidos, concibió sospechas; y pasó á ver á Mr. Diounet, comisario de policía que estaba de servicio en el teatro de la ópera. »Yo quiero absolutamente hablar al comisario de policía, dijo el honrado fabricante, porque tengo un negocio importantísimo que comunicarle, y necesito que me señaleis el número de su palco.»

Habiendo logrado ver al comisario le reveló sus sospechas; pero por desgracia el revelador no pudo indicar la habitacion de su discípulo, siendo hoy cuando se ha descubierto, y sele ha aprehendido en la calle de Quincampoix. Conducido á la prefectura de policía ha sufrido un primer interrogatorio, que parece comprueba su participacion en la conjuracion contra la vida del Rey, y aun se asegura que ha confesado haber buscado á Girard la pólvora necesaria para la explosion de la máquina infernal; pero esta causa se sigue con tanto secreto que no se han podido traslucir hasta ahora mas circunstancias que las que hemos referido. (Constitucional.)

—Continúa la mejora de la salud de Girard, el autor de la máquina infernal, habiéndose disminuido de un modo sensible la calentura despues de haber pasado una noche muy agitada. Esta noche se encuentra mejor; y los médicos opinan que sobrevivirá á sus heridas si no experimenta mañana una crisis fatal.

En un momento en que su mal le daba algunas treguas, habiéndole dicho uno de los que le asisten: »en cualquier hipótesis no habrias podido escapar.» respondió aquel: »si yo no hubiese tenido la tontería de herirme, no estaria ahora á vuestra disposicion.» (Constitucional.)

—Una circunstancia que llama la atencion general es que la máquina infernal debió montarse de manera que matase á los que estaban en la pieza en que se hallaba situada al momento de la explosion, ya sea por efecto del rechazo, ya porque no era posible dejasen de reventar algunos cañones. Así es que el doctor Montazeau, que declara haber examinado la máquina, dice que tres de los cañones rotos estaban hendidos en la recámara, y colocados al principio de la máquina hácia la derecha por donde empezó la explosion. »Dichos cañones (dice el doctor) se reventaron con arreglo á la combinacion con que estaban dispuestos, y en la que desde luego se habia previsto la destruccion del encargado de la ejecucion del crimen, para que desapareciese con su muerte toda especie de prueba de complicidad, é inutilizar las indagaciones judiciales.»

Un periódico observa que los cañones debian haber venido directamente de la fábrica, puesto que el oido de uno de ellos aun no estaba concluido. Estaban colocados de lado, de modo que el oido quedaba al aire. Ayer se llevó la máquina al tribunal como cuerpo de delito.

Se asegura que un cochero ha declarado haber llevado á la casa del Boulevard du Temple á un individuo con una maleta bastante pesada. Presentado ante Girard, ha reconocido sus vestidos y á él mismo á pesar de estar dormido. No se le ha querido despertar, y se ha dejado el careo para mas adelante. No se ha dicho de dónde venia Girard con aquella maleta, y puede ser un punto muy importante de complicidad el que esta circunstancia sea exacta. (Diario del Comercio.)

El Gobierno aquí ha hecho que desaparezcan las infames caricaturas que hace tanto tiempo ensuciaban las paredes de la capital, y se han tomado providencias rígidas para que no allija mas su vista á las personas honradas.

(Diario de París.)

El *Constitutional* trae la siguiente carta con fecha del 17 en Francfort, en la que se da algunas luces sobre la cuestion del Norte, y los puntos que á ella estan unidos.

«Me apresuro á comunicarle noticias de la mayor importancia. Los últimos despachos de Viena anuncian la partida de aquella corte, de una comision diplomática para Egipto; pero que se detendra antes algun tiempo en Constantinopla. Los Príncipes de Lobkowitz y Schwartzemberg se hallan á la cabeza de esta embajada extraordinaria. La alta reputacion del Príncipe Lobkowitz como hombre de Estado, y la estimacion que merece al Emperador Fernando, hacen que se le designe como sustituto del Príncipe de Metternich. Aunque rama de una de las principales familias de Bohemia, el Príncipe Lobkowitz no pertenece al partido aristocrático, antes al contrario es uno de los que aconsejan al Emperador con mas energía seguir un sistema de reformas graduales y prudentes. Igualmente nunca ha dejado de clamar porque se enfrente el poderio de Rusia, y porque se salve el imperio otomano de su ruina.

«El Príncipe Schwartzemberg es hijo del mariscal de este nombre. Es inteligente en los diferentes dialectos y costumbres de los países que debe atravesar habiendo hecho ya varios viajes por ellos, que han proporcionado á las ciencias utilidad y aumento: durante su primer viaje midió las montañas menos frecuentadas de Turquía: su actividad es extraordinaria, y se dice que ha manifestado gran talento y habilidad durante su permanencia en Londres el año pasado, encargado de una mision secreta. Se añade que este jóven Príncipe no puede recibir mayor satisfaccion que el encargarse de una mision cualquiera en que el Austria manifieste al fin deseos de reformas políticas.

«Nuestro corresponsal afirma expresamente que el Príncipe Lobkowitz va á ofrecer al divan, como igualmente á Mehemet-Ali, la mediacion de Austria, la cual consistirá por una parte en aconsejar á la Puerta que renuncie á sus hostilidades contra Egipto, y por otra en hacer entender al Egipto que no dé ocasion con su conducta á intervenciones de la Rusia. El Príncipe Lobkowitz debe tambien hacer reclamaciones al divan con respecto al tratado de Julio sobre la entrada de buques en el mar Negro, y asegurar á la Puerta que deseché todo temor de guerra de parte de la Rusia. El Austria y las demas Potencias estan siempre prontas á mantener la independencia del imperio turco.

«Tal es el objeto de esta mision preparada con todo el secreto que acosumbra el Austria en sus medidas diplomáticas, y que tarde ó temprano no puede menos de producir buenos resultados. No debe causar sorpresa si estos hechos que anuncio dejan de publicarse por algunos dias en los papeles de Alemania; pero yo salgo garante de la exactitud de esta noticia.

Se ha hablado ya de la frialdad que se notaba entre la Rusia y el Austria, sobre lo cual presentaremos ciertos datos que no carecen de interes:

Entre las cortes de Viena y de S. Petersburgo media un convenio desde el congreso de Viena, segun el cual no debe la Rusia establecer cuerpos de tropas en las vaivodias de Sandomir, Kalisch y Cracovia. Hasta ahora enviando el Gobierno ruso muchas tropas á Polonia, y violando de esta suerte la Constitucion polaca, segun la cual debian guardar el pais solamente las tropas nacionales, se conformaba con el convenio hecho con el Austria, y mantenía sus legiones fuera de dichas vaivodias.

Ahora la Rusia viola este último empeño. Estableciendo un campo de maniobras en Kalisch obra en oposicion á sus tratados, y los violaria aun con mas evidencia si hiciere permanente el citado campo de Kalisch. En vano busca pretextos y quiere excusarse con la dificultad de hacer que retrocedan las tropas en una estacion adelantada, ó con los deseos de la poblacion: es un pretexto absurdo, pero resulta siempre que manteniendo tropas por mas ó menos tiempo en aquella comarca, da lugar á reconvenções fundadas de parte del Austria.

Tambien el gabinete de Viena ha protestado contra la permanencia del campo, y ha hecho observaciones enérgicas contra el establecido temporalmente. No habiendo la Rusia dado desde el principio mas que respuestas vagas, y despues promesas cuya realizacion no es cierta, el Austria ha debido tomar providencias, y ha enviado tropas numerosas á Galitzia para contrapesar así el desarrollo de las fuerzas rusas, estar preparada para todo evento, y manifestar que jamás consiente en la violacion de los empeños contraidos por la Rusia. (Idem.)

Algunos periódicos han anunciado recientemente que el Príncipe hereditario de Baviera habia muerto; pero semejante noticia carece del mas leve fundamento, bastando para probarlo el artículo de la *Gaceta de Munich*, en que con fecha 20 de Julio leemos lo siguiente:

Hemos recibido noticias auténticas del estado satisfactorio de la salud del Príncipe Real que viaja ahora por Hungría. Cuando se escribia la carta que tenemos á la vista, esto es, el 1.º de Julio, se disponia S. A. R. para una partida de caza." (J. des D.)

El *Corresponsal de Hamburgo* y el *Mercurio de Suevia* concuerdan en decir, refiriéndose á cartas de Constantinopla del 1.º de Julio, que hacia algunos dias que las negociaciones entre el reis-efendi y los embajadores de Francia é Inglaterra habian tomado un carácter serio. Reinaba en el divan una gran agitacion.

Parece, dice el *Mercurio*, que se trate de discusiones graves, ante las cuales se oscurecerá el negocio de Trípoli. (D. del Comercio.)

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Julio.

A la tiranía feroz del usurpador sucedió el legítimo Gobierno de la Reina constitucional, cuyo trono, rodeado hasta hoy de hombres que le hicie-

ron los mas eminentes servicios, no desdijo de las instituciones libres en las que inalterablemente se funda. Este es el Gobierno por cuya dignidad hemos peleado.

La autoridad pública es el primer principio vital de la sociedad; pero si ese principio flaquea y se desacredita, no tendrá otros resultados mas que la desobediencia impune, á la que se seguirá la anarquía; y para que de ella nazca el orden es preciso que tenga fuerza y consideracion.

Hé aquí por qué nos empeñamos en probar la necesidad de respetarla, sin que por eso sea visto que dejemos de reconocer el derecho de reclamacion justa contra sus abusos. Hay un periódico que desenvolviendo desde que salió á luz una frenética animosidad, y muchas veces atrozmente calumniosa contra todos los funcionarios, parece no haberse propuesto mas fin que el de hacer odiosa toda especie de autoridad, reclamando contra ellos la pública animadversion; que no ha cesado todavía de censurar ó vilipendiar á los miembros del Gobierno colectiva ó individualmente: que expresamente ha cubierto de improperios á los hombres que segun la opinion general hicieron los mayores servicios á la causa de la libertad: que abusando escandalosamente de la de la prensa invade el secreto de la vida doméstica de los ciudadanos, á quienes la inviolabilidad de su casa debia proteger en sus acciones privadas: que provoca la irrision sobre sus defectos, y que exagerando por último nuestros males presentes, multiplicando sus acusaciones sobre supuestos actos de injusticia, arbitrariedades y concusiones, parece que se propone descarrilar el espíritu público, fomentar la antipatía hácia el actual sistema político, y dar á los partidarios del tirano satisfaccion con la idea del descontento, y esperanza del triunfo con la pintura de la desunion irreconciliable en que nos retrata. ¡Y este es el periódico que nos acusa de que intentamos predisponer la opinion para el despotismo, y desacreditar la libertad de imprenta!..... (D. do Governo.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de Agosto.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado admitir á D. Felipe Igual la dimision que ha hecho del cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona, y ha tenido á bien nombrar para que lo sirva en comision á Don Juan Antonio Castejon, concediéndole al mismo tiempo los honores del Consejo Real de España é Indias en seccion de lo Interior, en consideracion á su celo y buenos servicios.

S. M. se ha servido promover en su Real cuerpo de ingenieros á teniente coronel al comandante de batallon D. Pedro Gomez Rueda; á comandantes de batallon al capitán D. Tomas Cortés, y á capitán al teniente D. Gabriel Morales, cuyos empleos han correspondido á los expresados por el orden de rigorosa antigüedad en la escala de su arma.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar para la administracion de Correos de Astorga, vacante por separacion del que la desempeñaba, y dotada con 5500 rs. anuales, á D. José Maria Moratilla, administrador que fue de la estafeta de Murcia con igual dotacion, y en el día cesante con 1375 rs. al año.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon en 4 del corriente mes dice lo que sigue: Excmo. Sr.: He recibido por fin el parte del encuentro que la columna de Benabarre, al mando del capitán del primer batallon franco D. Agustin Mora, tuvo con la faccion catalana de Borges, y del que solo hice á V. E. una ligera indicacion en el mio del 2, por hallarme á la sazón sin datos para extenderme.

Noticioso el expresado capitán de que dicha gavilla se proponia invadir la villa de Agéz, marchó el 28 á socorrerla; pero en el camino supo que los enemigos variando su primer plan se dirigian á pasar el rio Noguera por Valedellon, ya en territorio aragones. En vista de esta novedad marchó decididamente sobre los enemigos; pero enterado de que habian hecho alto en el pueblo, y siendo de noche, creyó que la oscuridad favoreceria la feliz idea que le ocurrió, y puso por obra, de cortarle la retirada; pero no lo pudo conseguir porque encontrando sobre su marcha una avanzada de los rebeldes, y roto el fuego de ambas partes, supuso que alarmada la faccion haria algun movimiento; y calculando por el conocimiento que tiene del terreno, que su direccion debia ser al puerto de Tregó, se dirigió á ocuparlo.

Apenas se habia posesionado de él, se acercaron los enemigos, y volvió á romperse el fuego, lo que bastó para que aquellos se dispersaran. Como la oscuridad de la noche no permitia seguir el alcance, determinó posesionarse de las alturas inmediatas al pueblo, y al amanecer pasó á reconocer el campo, en cuyo acto divisó unos cuantos rebeldes que á los primeros tiros huyeron desprovistos: poco despues encontró otro grupo como de 60 hombres que bajaban precipitadamente por unos riscos escabrosos y se dirigian á vadear el Noguera; mandó al capitán graduado de teniente de cazadores de Mallorca D. Isidro Rebollo, que lo siguiera, y aunque no fue posible darle alcance, se consiguió arrojarlos del suelo aragones bien escarmentados y en el mayor desorden.

Asegura el capitán Mora que los enemigos tuvieron tres muertos vistos, sin los que debieron quedar ocultos entre aquellas asperezas; muchos heridos, incluso el cabecilla Borges, y algunos ahogados en el Noguera, habiendo abandonado en su fuga varias armas, morrales y otros efectos. Por nuestra parte hubo un muerto y un herido de la 9.ª compañía del batallon franco, 3 Urbanos contusos y un corneta extraviado.

El referido capitán recomienda encarecidamente al citado teniente de cazadores de Mallorca D. Isidro Rebollo, y á los demas oficiales y tropa de su pequeña columna, y hace honorífica mencion de los Urbanos movilizados de Tamarite y Alvelda que le acompañaron en la expedicion, y los sedentarios

de infantería y caballería de los mismos pueblos y de Alcampél, que al primer aviso corrieron á auxiliarle, aunque no tuvieron la fortuna de llegar á tiempo.

Esta accion, aunque pequeña, es recomendable por la circunstancia de haber sido de noche, por los varios incidentes que ocurrieron en ella, y las acertadas disposiciones del capitán Mora, que prueban su celo, serenidad, y que supo aprovechar el conocimiento que tiene de aquel terreno; por lo que ruego á V. E. se sirva hacer presente su mérito á la augusta REINA Gobernadora.

El capitán general de Castilla la Nueva, en 7 del mismo, dice: que el comandante general de Toledo, con fecha del 6, le da parte de que el teniente del 3.º ligero de caballería D. Tomas Fernandez, que marchaba en busca de intereses para el cuerpo, desde las ventas del Puerto Lapiche á Madrideojos, tuvo un encuentro con unos 10 ú 11 facciosos de caballería, de los cuales hizo un prisionero, 2 muertos, y cogióle varias armas y papeles de poca importancia.

El *Diario de Gobierno* del día 1.º del corriente inserta una relacion remitida al Excmo. Sr. marqués de Saldanha, ministro de S. M. F., por el teniente coronel de ingenieros Joaquin Antonio Velez Barreiros, describiendo la accion de Mendigorría, la que por la exactitud en su relato, el elogio que hace de nuestros gefes y tropa, y nuestras estrechas relaciones con la valiente nacion portuguesa, creemos sea agradable á nuestros lectores.

«Ilmo. y Excmo. Sr.: Se ha realizado felizmente cuanto anuncié á V. E. en mi oficio número 61 acerca de las cualidades del general Córdoba. Despues de haber puesto este general en Puente la Reina un gobernador de su confianza, y socorrido á la guarnicion con algunos víveres, previó que empuñándose el Pretendiente en tomar aquel punto, no dejaria de aceptar alguna accion en sus cercanías, mirando la victoria como necesaria consecuencia de las ventajas hasta entonces obtenidas. Noticioso Córdoba de que el grueso del ejército enemigo ocupaba á Arroz, Allo y Decastillo, y que atacaba á Puente la Reina, emprendió el día 14 su marcha desde Loguño á Lerin por Laragurria paralelamente á las posiciones enemigas, y con determinacion de presentarles batalla el 15. Los carlistas tuvieron por mas conveniente esperar al ejército de la REINA en el paso de Lariaga á Puente la Reina y fuertes posiciones de Mendigorría, suponiendo que la conocida audacia de Córdoba no vacilaria un solo momento en atacarlos de frente, en cuyo caso conseguian toda la ventaja.

«En el mismo instante en que el ejército llegaba á Lariaga, los carlistas llegaban tambien á Mendigorría, y se situaron sin detencion sobre ambas orillas del rio Arga; y entonces fue cuando conociendo Córdoba que el enemigo se decidia á aguardarlo, y en tan fuertes posiciones que aun cuando se le batiese no podria reportarse fruto alguno de la victoria, formó el proyecto de dar un día glorioso á las armas de la Reina de España, y probar al mundo entero cómo sabian batirse sus tropas. Tomó disposiciones por las que el enemigo se perquiasese que iba á ser atacado por las dos orillas del Arga, al mismo tiempo que marchaba al frente de 13 batallones á ocupar á Aitajona y colocarse perpendicularmente á su línea de batalla, movimiento que verificó al frente del enemigo, protegido por su caballería. Los carlistas abrazaban en dos líneas un círculo de muy fuertes posiciones, que tenían por centro al pueblo de Mendigorría, inaccesible por el lado del rio, y de muy difícil acceso por el otro, terminando dichas posiciones por el flanco izquierdo del rio, y extendiéndose por el derecho al otro lado, y siguiendo hasta las Amezcuas, en donde tenia un puesto defendido por una fuerte columna. El general Córdoba apoyó su flanco izquierdo en el rio, y el derecho en una altura, desde la cual observaba á Obanos, en donde existia la fuerza que sitiaba á Puente la Reina. Formaban el ala izquierda del ataque las dos divisiones de los brigadieres Tello y baron de Sclar, al mando del general Espartero; el ala derecha, al frente de la cual estaba Córdoba; se componia de la brigada de Gurzea y de la division del brigadier Vigo, formando el centro la caballería, que podia socorrer ventajosamente por su posicion á entrambas alas. A la señal de ataque volaban las tropas rivalizando en querer ser los primeros en venir á las manos con los carlistas; y como testigo de vista solo debo criticar el demasiado valor que á veces precisa á un general á cambiar de plan en el momento mismo de la accion. Hubo diferentes cargas de caballería sobre las dos alas, no pudiendo menos de decirse que los carlistas se mostraron audaces en ellas; pero los instantáneos y atrevidos movimientos de las columnas los aterrorizaron de modo que entró inmediatamente la dispersion, quedó abandonada la fuerte posicion de Mendigorría sin resistencia alguna, y perseguidos los enemigos en todas direcciones se arrojaban al rio porque no podian encontrar seguridad por ningun otro punto.

«Algunas columnas de infantería y un escuadron de caballería forzaron el puente y los lanzaron á sus guaridas, en donde la caballería hizo prisioneros en lo mas alto de los montes. Los facciosos tenían 28 batallones de infantería y 500 caballos; Córdoba 29 y 600 caballos. La pérdida de aquellos debe haber sido considerable, no solo en muertos, heridos y prisioneros, sino en los pasados de los prisioneros hechos en diferentes guarniciones, y la graduó en mas de 1500 hombres. El ejército de la Reina juzgo que ha tenido 100 muertos, y 500 heridos y prisioneros. El fuego rompió á mediodía, y ya á las cuatro de la tarde estaba el enemigo al otro lado del rio. Jamas han tenido hasta hoy un día de tanta gloria las tropas de la Reina, las cuales han patentizado de cuanto son capaces en teniendo quien sepa dirigirlos.

«Córdoba es valiente y bastante sereno, y repito que de nada puede censurarse sino de demasiado valor. Durante toda la accion, que tuve el honor de presenciar, no perdieron las tropas de la Reina ni por un solo momento el terreno una vez ganado. Tal es la descripcion de esta accion, que V. E. se servirá elevar al conocimiento de nuestra augusta Soberana.

«Entre los prisioneros se encuentra herido un portuguez llamado Antonio Tellez Jordao, capitán que fue de cazadores número 4.º, el cual me ha dicho que apenas habia portuguezes en el ejército del Pretendiente, contando solo un cadete de caballería llamado Villa Real; un mayor por D. Miguel, Francisco Antonio da Costa Rebello; un 2.º teniente de artillería, Kosado; y otro teniente de la misma arma José María Senra, que fue muerto el 14 en

la salida que se hizo de Puente la Reina. Sin embargo de ser dicho Tellez Jordao un portuguez degenerado, he creído de mi deber hacerle todo el bien compatible con mi situacion.

«Puente la Reina, adonde llegué el día 11 con intencion de ir á Pamplona, como dije á V. E. en mi oficio núm. 64, fue atacada el 12. Cuando el enemigo levantaba sus baterías hizo el gobernador una salida con 100 hombres, y consiguió tomarlas matando al capitán Reina y al expresado teniente portuguez, y algunos artilleros: se encontraron dos morteros y dos piezas que no tuvo medios ni tiempo de conducir, y las clavó, cogiendo gran cantidad de municiones y proyectiles, lo que verificó con muy poco daño de su parte. Al acercarse el ejército se retiró la artillería despues de 24 horas de fuego, y esta tarde han levantado el sitio.

«Hoy se ha detenido el ejército en este punto, Obanos y Mendigorría, para recoger los heridos y poder conducirlos á Pamplona, y mañana marcharemos á Pamplona, en donde Córdoba se detendrá probablemente para que descansen los soldados, que tienen la mayor confianza en él. Aseguro á V. E. que este es el hombre que mejor las entiende: les habla poco, pero bien; se presenta cuando es necesario, y es el primero en el peligro. Hace ocho meses que estoy en Navarra, y jamás he visto desenvolverse el entusiasmo que hoy, no digo despues de la victoria, sino antes de ella. Dios guarde á V. E. muchos años. Puente la Reina 17 de Julio de 1835.—Ilmo. y Excmo. Sr. marqués de Saldanha.—Joaquin Antonio Velez Barreiros, teniente coronel de ingenieros.»

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 24 al contado: 29 á 60 d. £ 6 vol., á prima de 1 pto 100 con numeracion.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-5 á 6.	Cádiz, 3/4 d.	Sevilla, 3/4 á 3/4 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Coruña, 3/4 á 3/4 id.	Valencia, 3/4 b.
Burdos, 00.	Barcelona, á ps. fs., 3/4 á 3/4 b.	Granada, 3/4 id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.		Malaga, 3/4 b.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
Londres, á 90 días, 37 1/2 á 38.	Bilbao, par d.	Santander, 3/4 á 1 id.	
		Santiago, 1 á 1/2 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Los suscriptores á la obra *Zonas et descriptiones plantarum* de Cabanilles, pueden presentarse en el despacho de la Real Imprenta á recoger el cuaderno 1.º de láminas de dicha obra, y anticipar el importe del 2.º (3.º de la obra.) Continúa abierta la suscripcion bajo las condiciones anunciadas en la Gaceta número 198 del 17 de Julio ultimo.

—*Lecciones analíticas para conducir á los sordo-mudos al conocimiento de las facultades intelectuales, al del Ser Supremo y al de la moral.* Obra igualmente útil para los que oyen y hablan: escrita en frances por R. A. Sicard, traducida y aumentada con un apéndice de observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordo-mudos para las ideas abstractas y generales, por D. José Miguel Aica. Un tomo en 8.º, edicion de 1827, á 16 rs. pasta, 2 tomos. El arte maravillosa de enseñar á hablar á los sordo-mudos, arte verdaderamente inspirado por la virtud, debido en su origen, como todos saben, al dignísimo morge español fray Pedro Ponce, del siglo XVI, ha sido sumamente perfeccionado despues entre los extranjeros. Debíó al abate L'Épée á mediados del siglo pasado su primera existencia pública; pero las miras de este padre y maestro de los sordo-mudos fueron demasiado limitadas en el modo de enseñarlas. Mostrábase en su práctica mas gramático que filósofo, contentándose solamente con que sus discípulos observasen á la letra en sus respuestas las reglas de la gramática, sin haberse propuesto nunca el que concibiesen la necesidad de estas reglas, y se penetrasen del espíritu con que están inventadas. Esta gloria y este descubrimiento estaban reservados para el talento de Sicard, quien conociendo desde luego la necesidad que aienen los sordo-mudos de aprender la gramática por la metafísica, ha suplido lo que faltaba al método de L'Épée en esta parte. Sicard pone á sus discípulos en la feliz posicion de que inventen por sí mismos las palabras en lugar de recibirlas del maestro; y ejercitan solus en el análisis de sus pensamientos, les enseña indirectamente el arte de expresarlos. De este modo ha hallado el verdadero medio de conducirlos á la region de las abstracciones, valiéndose de comparaciones ingeniosas y de imágenes sensibles para hacerles en cierto modo palpables las ideas mas metafísicas.

—*Circulares de la junta provisional de Gobierno de España é Indias.* Un cuaderno en 4.º, edicion de 1823, á 3 rs. vn. rústica.

Los suscriptores á la segunda edicion de la *Santa Biblia* en latin y castellano, traducida por el Ilmo. Sr. obispo de Astorga D. Felix Torres Amat, adiciones y enmiendas con nuevas notas y disertaciones, podran acudir á recoger el tomo 6.º y ultimo de la misma, en Barcelona á las librerías de Gorchi y Valero Sierra, y en Madrid á la imprenta de Burgos, donde en adelante sigue vendiéndose al precio anteriormente anunciado de 180 rs. en papel, que es el mas económico de que hay ejemplo hace muchos años en España, y á que se han estimulado el generoso desprendimiento del referido Ilmo. traductor, y el conato del editor, para bien de los fieles españoles y americanos y de toda la Iglesia católica.

—Por providencia del intendente subdelegado de Rentas de la provincia, se repite la subasta por término de 30 días de la casa propia de la Real Hacienda, en que estuvo establecida la fabrica de aguardientes y licieres de esta ciudad de Cadiz, calle de la Aduana, esquina á la de la Mistelería, número 7, bajo la cantidad de 461,392 rs. vellon en que ha sido valuada; señalándose para el remate la hora de las 12 del día 21 del corriente en el despacho de la intendencia; á finitiéndose se posturas en metálico que no bajen de las 3 terceras partes de dicha tasacion, y no habiendo estas, por el total del enunaciado aprecio en papel de la Deuda consolidada por el valor nominal que tenga, prefiriéndose el que gana el 5 por 100 al que solo gana el 4, y en su defecto se admitiran las que se hagan á papel de la deuda corriente con interes negociable, considerando su valor en 25 por 100 del que representa; como igualmente, y á falta de los que quedan mencionados, el de la mitad de este mismo valor á los créditos sin intereses; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribana de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Nota. En la Gaceta de ayer, columna cuarta, artículo de Madrid, en que se daba cuenta del nombramiento del general D. José Manso para la capitania general de Cantabria, se omitió, por un descuido involuntario, la circunstancia de que este nombramiento debia entenderse en virtud de dimision hecha por el marqués del Valle de Rivas, en atencion al mal estado de su salud.